INFORME DEL COMISARIO

Alos señores Accionistas de:
COLONCORP S.A.

En mi calidad de Comisario de COLONCORP S.A., y en cumplimiento a la función que me asigna el numeral 4 del Art. 321 de la Ley de Compañías, cúmpleme informarles que he examinado el balance general de la compañía al 31 de Diciembre del 2001 y el correspondiente estado de resultados, por el año terminado en esa fecha.

Mi revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; incluyó también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la Republica del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general.

Atendiendo lo dispuesto por la Resolución No. 92-1-4-3-0014, en adición, debo indicar:

1. Cumplimiento de resoluciones

Como resultado de mi examen, en base al alcance de mi revisión, las transacciones registradas y los actos de los administradores, en su caso, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias; así como las resoluciones de las Juntas de Accionistas y Directorio, libro de acciones y accionistas, han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales.

2. Procedimiento de control interno

Como parte del examen efectuado, realicé un estudio del Sistema de Control Interno Contable de la Compañía en el alcance que consideré necesario para evaluar dicho sistema, tal como lo requieren las normas de auditoría generalmente aceptadas; bajo las cuales, el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados. Mi estudio y evaluación del sistema de control contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad

sustancial de dicho sistema. En términos generales, los procedimientos y controles implementados y mantenidos por la Gerencia, en mi opinión salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la Compañía.

3. Ejercicio económico 2001

A inicios del año 2000, y debido a la crisis económica del país, el gobierno ecuatoriano, decretó la dolarización de la economía. Desde esa fecha el país ha presentado cierta estabilidad, debido a la reactivación del sector petrolero y al sistema de dolarización de la economía, sin embargo existe la incertidumbre sobre el futuro económico del país sino se adoptan medidas económicas que fortalezcan el sistema económico actual.

4. Registros contables y legales

COLONCORP S.A., es una sociedad anónima constituida en el Ecuador, cuyo objetivo principal está orientado hacia la administración de bienes inmuebles.

Considero que la documentación contable, financiera y legal, de la Compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Ministerio de Finanzas y el Código de Comercio; entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

He recibido toda la ayuda por parte de las Administración de la Compañía para el desempeño de mis funciones.

Los componentes principales de los estados financieros de la Compañía son:

	US$
Activos	14.003.755.42
Pasivos corrientes	10.088.842.46
Patrimonio	3.914.912.96
Resultado del ejercicio	(950.91)

Han sido debidamente conciliados en los respectivos registros contables, no encontrando diferencia alguna que amerite su revelación.

Considero que el examen efectuado, fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación:

En mi opinión, los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **COLONCORP S.A.**, al 31 de Diciembre del 2001 y el correspondiente resultado de sus operaciones, por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la Ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en el Ecuador.

Por lo expuesto someto a consideración, la aprobación final del Balance General de **COLONCORP S.A.**, y el correspondiente Estado de Resultados, por el año terminado en esa fecha.

Guayaquil- Ecuador
Marzo del 2002

Econ. Patricio Pasquel G.
Reg. 2092
Comisario Principal
COLONCORP S.A.

MAR. 2002